



**Interreg**  
España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Evaluación Final de Impacto del Programa de  
Cooperación Interreg V-A España-Portugal

# POCTEP 2014-2020

Informe de valoración de los aspectos incluidos en el artículo 14.4  
del Reglamento (UE) Nº 1299/2013



**Interreg**  
España - Portugal



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Evaluación Final de Impacto del Programa de  
Cooperación Interreg V-A España-Portugal

# POCTEP 2014-2020

Informe de valoración de los aspectos incluidos en el artículo 14.4  
del Reglamento (UE) Nº 1299/2013



**ARENAL GRUPO CONSULTOR S.L.**

EVALUACIÓN FINAL DE IMPACTO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2014-2020

**SECRETARÍA CONJUNTA**

SOCIEDAD DE GESTIÓN PÚBLICA DE EXTREMADURA, S.A.U. (GPEX, S.A.U). CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS. MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA.

*Equipo técnico:*

Arenal Grupo Consultor, S.L.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	5
1. MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES	7
2. APLICACIÓN DEL ENFOQUE INTEGRADO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL.....	10
3. REFUERZO DE LA CAPACIDAD PARA GESTIONAR Y UTILIZAR EL FEDER.	11
4. CONTRIBUCIÓN A LAS ESTRATEGIAS MACRORREGIONALES Y DE LAS CUENCAS MARÍTIMAS .....	13
5. ACCIONES EN EL ÁMBITO DE LA INNOVACIÓN SOCIAL .....	14

# INTRODUCCIÓN

Este informe da respuesta a uno de los contenidos recogidos en el punto 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que rige la elaboración de la Evaluación Final de Impacto del Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020, elaborado por Arenal Grupo Consultor, S.L. (Arenal GC) para la Autoridad de Gestión del Programa, que opera a través de la Secretaría Conjunta.

En concreto, se espera determinar la contribución y progresos del Programa en los aspectos incluidos en el artículo 14, apartado 4, párrafo segundo, letras a), b), c), d) e) y f) del Reglamento (UE) Nº 1299/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones específicas relativas al apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al objetivo de cooperación territorial europea. En los puntos referidos, se recoge lo siguiente:

«Los informes anuales de ejecución presentados en 2017 y 2019 podrán, con sujeción al contenido y los objetivos de cada programa de cooperación, recoger y evaluar la siguiente información:

- a) los progresos realizados en la aplicación del enfoque integrado para el desarrollo territorial, incluido el desarrollo urbano sostenible, y el desarrollo local participativo en el marco del programa de cooperación;
- b) los progresos realizados en la ejecución de las acciones destinadas a reforzar la capacidad de las autoridades y los beneficiarios para gestionar y utilizar el FEDER;
- c) en su caso, la contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas;
- d) las medidas específicas adoptadas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y promover la no discriminación, en particular la accesibilidad para las personas con discapacidad y las disposiciones aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa de cooperación y las operaciones;
- e) las acciones emprendidas para fomentar el desarrollo sostenible;
- f) los progresos realizados en la ejecución de las acciones en el ámbito de la innovación social».

Esta información, se recoge en los siguientes puntos del Informe Anual de Ejecución:

- 9.2. Acciones concretas adoptadas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa y las operaciones de cooperación [artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 y artículo 14, apartado 4, párrafo segundo, letra d), del Reglamento (UE) n.º 1299/2013].
- 9.3. Desarrollo sostenible [artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 y artículo 14, apartado 4, párrafo segundo, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1299/2013].
- 11.1. Progresos realizados en la aplicación del enfoque integrado para el desarrollo territorial, incluidos las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano

sostenible y el desarrollo local participativo en el marco del programa de cooperación.

- 11.2. Avances realizados en la ejecución de las acciones destinadas a reforzar la capacidad de las autoridades y los beneficiarios para gestionar y utilizar el FEDER.
- 11.3. Contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas (si procede).
- 11.4. Avances realizados en la ejecución de las acciones en el ámbito de la innovación social.

A continuación, se expone la información relativa a estos puntos organizada de la siguiente forma:

1. Medidas para el cumplimiento de los principios horizontales.
2. Aplicación del enfoque integrado para el desarrollo territorial.
3. Refuerzo de la capacidad para gestionar y utilizar el FEDER.
4. Contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.
5. Acciones en el ámbito de la innovación social.

# 1. MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES

Los principios horizontales hacen referencia a un conjunto de premisas que se aplican de manera transversal a través de las políticas y acciones de la Unión Europea (UE). Estos principios se incorporan en la gran mayoría de áreas de actuación de la UE y son fundamentales de cara a poder guiar la toma de decisiones y la implementación de políticas y proyectos.

El Principio de Desarrollo sostenible defiende la necesidad de promover políticas y acciones que tengan en cuenta la sostenibilidad a largo plazo, garantizando un equilibrio entre el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el bienestar social. La integración de los principios horizontales en los proyectos del POCTEP 2014-2020 está asegurada por la aplicación del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica previsto por la Directiva 2001/42/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo.

En lo que respecta al Principio de Igualdad entre hombres y mujeres defiende la necesidad de abordar de manera activa las desigualdades producidas como consecuencia de las diferencias existentes entre hombres y mujeres. A tal efecto, el Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo del 13 de diciembre de 2013 establece en su artículo 7 que:

Los Estados miembros y la Comisión velarán por que se tengan en cuenta y se promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación y la ejecución de los programas, entre lo que se incluye lo que se refiere al seguimiento, la presentación de informes y la evaluación.

Igualmente, el Principio de Igualdad de oportunidades y no discriminación sostiene que todas las personas deben ser tratadas sin distinción con independencia de su género origen étnico, religión, discapacidad, orientación sexual u otras características personales.

En el marco del Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 estas premisas se han incluido como elemento transversal para todas las operaciones aprobadas. Por ello, en el Formulario de Candidatura cada proyecto debe especificar el efecto que va a tener sobre cada uno de estos principios (positivo, neutro o negativo) y la descripción de este.

Estos efectos son valorados y tenidos en cuenta en el proceso de selección de las candidaturas. Además de hacer aportar los efectos previstos en relación con los principios horizontales, también se valoran las actividades y acciones que impliquen el desarrollo de estos principios.

Por su parte, las percepciones de la aportación a cada uno de los principios horizontales de los beneficiarios principales (BP) del Programa son, en su mayoría, positivas. En lo que respecta al Principio de Desarrollo Sostenible, el 70% de los BP considera que la participación en el Programa ha contribuido de manera sustancial a esta área.

La integración del Principio de Igualdad entre hombres y mujeres ha recibido una evaluación positiva en su mayoría, con un 75% de las respuestas que apuntan a una contribución elevada, frente al 4% que considera que la integración de la igualdad de género en el desarrollo de los proyectos no ha sido totalmente efectiva.

En último lugar, la integración de medidas que aseguren el Principio de Igualdad de oportunidades y no discriminación también ha obtenido una valoración muy positiva, ya que el 73% de los BP considera que la participación en el POCTEP 2014-2020 ha logrado una contribución elevada en la promoción de igualdad de oportunidades y prevención de cualquier tipo de discriminación en los proyectos.

Sin embargo, tras un análisis de las acciones desarrolladas por un amplio conjunto de operaciones, se ha constatado que el 80% de los proyectos ha contribuido de manera limitada al Principio de Desarrollo sostenible, mientras que un 17% ha tenido una contribución moderada y tan solo un 3% ha logrado una contribución elevada.

La integración efectiva del Principio de Igualdad entre hombres y mujeres ha sido limitada. Concretamente, el 92% de los proyectos ha presentado una contribución baja, mientras que solo un 6% ha logrado una contribución moderada y un escaso 1% ha alcanzado una contribución elevada.

Por su parte, la integración del Principio de Igualdad de oportunidades y no discriminación implica la ejecución de diversas medidas orientadas a fomentar la inclusión de los colectivos desfavorecidos en los proyectos. Sin embargo, los análisis arrojan que únicamente el 2% de los proyectos ha logrado contribuir de manera efectiva a su cumplimiento.

## Desarrollo sostenible

En el marco del Programa, para favorecer el crecimiento sostenible en el Espacio de Cooperación, se han destinado casi 140 MEUR, y la producción alcanzada es muy favorable para el crecimiento sostenible.

Gran parte de los proyectos aprobados en el Eje Prioritario 3. Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y la mejora de la gestión de los recursos naturales, están relacionados con el turismo, ya sea con la conservación del patrimonio cultural y natural, así como su puesta en valor debido a su interés turístico. En este ámbito, destaca el proyecto 0075\_MOVELETUR\_6\_E a través del que se ha creado red de itinerarios turísticos “verdes” que conecten en vehículos eléctricos puntos de valor natural y cultural en la frontera entre Castilla y León y Norte y Centro de Portugal.

Asimismo, suponen un conjunto importante, los proyectos destinados a la prevención y gestión conjunta de riesgos medioambientales y/o desastres naturales (tales como incendios, inundaciones, etc.). En este sentido, han destacado varios proyectos:

- 0373\_ARIEM\_PLUS\_6\_E “Asistencia recíproca interregional en emergencias y riesgos transfronterizos”, que implica el diseño de un Plan Territorial de Emergencias Transfronterizas y la creación de una Red de Mando Operativo Único para la gestión conjunta de los recursos humanos y materiales en situaciones de riesgo que mejore la gestión y coordinación in situ de emergencias.
- 0760\_INTERLUMES\_6\_E “Defensa contra incendios forestales en la frontera hispanolusa”, que ha puesto en marcha la construcción de la primera base transfronteriza de medios aéreos para la lucha contra los fuegos forestales.
- 0753\_CILIFO\_5\_E con el que se ha creado el Centro Ibérico para la Investigación y Lucha contra Incendios Forestales, que continuará con su funcionamiento tras el cierre del POCTEP 2014-2020.



Por otro lado, se han puesto en marcha numerosos proyectos para la gestión eficiente y sostenible en los sistemas urbanos. Estos proyectos, incluyen actuaciones específicas relativas a movilidad urbana o rehabilitación sostenible de áreas industriales.

También han tenido un peso importante en el Eje 3 los proyectos destinados a la mejora de la gestión de los residuos y su aprovechamiento y aquellos destinados a mejorar la calidad del agua y la eficiencia en el uso de recursos hídricos.

Finalmente, en el Eje 3, se ha identificado una representación importante de los proyectos destinados a la gestión y recuperación de la biodiversidad.

## Igualdad entre hombres y mujeres

Se han identificado números proyectos que, no solo integran como principio horizontal la igualdad entre hombres y mujeres, si no que entre sus objetivos se encuentra favorecer dicha igualdad. En relación con la mejora de la competitividad de las PYMES destacan los siguientes:

- 0176\_EUROACE\_LERA\_4\_E. El proyecto quiere convertir el espacio EUROACE en un polo de retención, desarrollo y atracción de talento joven. Para ello crea una metodología de intervención conjunta para la constitución de un ecosistema favorable al emprendimiento y la aceleración de proyectos empresariales. Todo ello trabajando con jóvenes universitarios de último grado, estudiantes de ciclos superiores de formación empresarial y egresados, dando además atención a la brecha de género en emprendimiento joven.
- 0057\_INTREPIDA\_5\_E. El proyecto pretende impulsar la competitividad empresarial de las PYMES gestionadas por mujeres en el territorio transfronterizo de Andalucía, Algarve y Alentejo, promoviendo su internacionalización a través de nuevos modelos de desarrollo y cooperación empresarial.

Y en proyectos destinados a la mejora de la capacidad institucional cabría mencionar los que siguen:

- 0367\_EUROACE\_VIOGEN\_4\_E. El proyecto pretende mejorar la atención y protección de las mujeres víctimas de violencia de género a través de mecanismos innovadores y de consulta en la zona EUROACE, con iniciativas de colaboración entre instituciones a ambos lados de la frontera, identificando intereses y problemáticas comunes, definiendo soluciones, fortaleciendo a los profesionales y agentes que trabajan contra esta lacra social, y trabajando en la prevención en la población más joven.
- 0345\_GEMCAT\_6\_E. Este proyecto quiere mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y contribuir a la eficiencia de las políticas públicas de estímulo para la creación y mantenimiento de empleo de calidad, incorporando, entre otras, medidas de igualdad de oportunidades y a favor de la conciliación.

## Igualdad de oportunidades y no discriminación

Tal y como sucede con el enfoque de igualdad género, son diversos los proyectos que han integrado actuaciones destinadas a la igualdad de oportunidades y no discriminación, especialmente en proyectos destinados al emprendimiento. Sin embargo, teniendo en cuenta que el Programa tiene en cuenta en particular las actuaciones encaminadas a mejorar la

accesibilidad para las personas con discapacidad, destaca el proyecto 0145\_PATCOM\_2\_E que contempla entre sus principales fines la definición de estrategias e iniciativas de conservación preventiva del patrimonio cultural, la sensibilización social, el estudio y la mejora de la accesibilidad.

## 2. APLICACIÓN DEL ENFOQUE INTEGRADO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

Como establece la DG de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública del Gobierno de España «según se define en el Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento y el Consejo, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, FEADER y FEMP para el periodo 2014-2020, el acuerdo de asociación es el documento elaborado por el Estado miembro, con participación de socios y una gobernanza multinivel, en el que se expone la estrategia de ese Estado miembro, sus prioridades y las disposiciones para utilizar los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos de una manera efectiva y eficiente para perseguir la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. La Comisión debe aprobar dicho documento tras ser evaluado y negociado con el Estado miembro».

El Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 fue aprobado por la Comisión el 4 de noviembre de 2014 y modificado en febrero de 2019. En él se establece la creación de cuatro Inversiones Territoriales Integradas (ITIs). Una ITI es un instrumento diseñado para apoyar un conjunto de acciones integradas en un área geográfica determinada con el fin de dar respuesta a las necesidades o retos concretos de esa zona.

Entre las cuatro ITIs, se encuentra la ITI de la provincia de Cádiz (Andalucía). En la provincia de Cádiz la irrupción de la crisis significó un fuerte retroceso, más notable que en otros ámbitos, agravado por la posición de partida de Cádiz, ya retrasada respecto al resto de Andalucía. Por lo tanto, la ITI de Cádiz tiene por finalidad reducir las disparidades socioeconómicas a través de la combinación de diferentes fondos y programas en esta provincia.

En el POCTEP 2014-2020 se han aprobado 19 proyectos que han contribuido a la ITI Cádiz, alcanzando un gasto elegible ejecutado en estas operaciones de 55,4 MEUR. En su mayoría, el gasto elegible ejecutado se ha certificado en el Eje Prioritario 2 (el 43,3%) y en el Eje Prioritario 3 (el 39,2%). Asimismo, también se ha certificado parte de este gasto elegible dentro del Eje Prioritario 1 (el 13,7%) y el Eje Prioritario 4 (3,8%).

Asimismo, en el año 2018, las autoridades y gestión del POCTEP 2014-2020 participaron en la Jornada ITI Cádiz. La Oficina de Información de la ITI de Cádiz, en colaboración con la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y la Secretaría Conjunta del POCTEP 2014-2020 (SC), celebró en Cádiz una Jornada Informativa el 23/02/18 sobre el Programa dirigida a todos los posibles socios y beneficiarios potencialmente interesados. La jornada contó con un total de 53 participantes pertenecientes a la Diputación Provincial, Ayuntamientos de la provincia de Cádiz, Universidad de Cádiz, Centros Tecnológicos y de Investigación y Asociaciones Empresariales. La Autoridad de Gestión y SC explicaron las bases de la 2ª convocatoria, cómo deben ser presentadas las candidaturas a través de la Plataforma Cooperera 2020 y cuestiones sobre la preparación de candidaturas de proyectos. Asimismo, los Beneficiarios presentaron

buenas prácticas de tres proyectos aprobados en la 1ª convocatoria, destacándose las intervenciones de:

- 0389\_FOCOMAR\_5\_E. Fomentar el Comercio Marítimo de las PYMES fortaleciendo la cooperación entre puertos y empresas.
- 0565\_INTREPIDA\_PLUS\_5\_E. Internacionalización de las Empresarias de España y Portugal hacia la Integración, el Desarrollo y las Alianzas. Segunda fase
- 0139\_VENUS\_5\_E. Estudio integral de los bancos naturales de moluscos bivalvos en el Golfo de Cádiz para su gestión sostenible y la conservación de sus hábitats asociados.

### 3. REFUERZO DE LA CAPACIDAD PARA GESTIONAR Y UTILIZAR EL FEDER

El POCTEP 2014-2020 cuenta con diversos documentos que funcionan como guía para los participantes en el Programa, los fundamentales son:

- Manual de gestión de los proyectos aprobados.
- Fichas técnicas de normas de subvencionabilidad POCTEP 2014-2020.
- Guía para la utilización de la aplicación Cooperera 2020 (en este sentido, también se han elaborado videotutoriales para su utilización).
- Guía para cuantificar los indicadores de productividad.
- Orientaciones y normas de Información, Comunicación y Visibilidad (ICV) para proyectos cofinanciados por POCTEP 2014-2020.

Asimismo, en el marco del POCTEP 2014-2020 se han organizado los numerosos seminarios donde se ha transmitido desde las figuras de autoridad del Programa la información necesaria para gestionar y utilizar el FEDER:

- Seminario de lanzamiento 2014-2020 en el Centro de Artes do Espectáculo de Portalegre, el día 23/09/2015.
- Seminario de lanzamiento para las AC2 (Norte de Portugal y Castilla y León) y AC3 (Castilla y León y Centro de Portugal) en Guarda, el día 27/10/2015.
- Seminario de lanzamiento para el AC 1 (Galicia y Norte de Portugal) en Braga, el día 28/10/2015.
- Seminario de lanzamiento para el AC4 (Centro de Portugal – Extremadura – Alentejo) en Cáceres, el día 03/11/2015.
- Seminario de lanzamiento para el AC5 (Alentejo – Algarve – Andalucía) en Sevilla, el día 04/11/2015.
- Seminario de Proyectos Aprobados en la sede del Ministerio de Hacienda y Función Pública de Madrid (España) en el que se trataron los siguientes aspectos: manual de gestión de proyectos aprobados, normas de subvencionabilidad de los gastos, circuito financiero e indicadores, el día 29 de junio de 2017.

- Durante los meses finales del año 2017 también se desarrollaron seminarios territoriales destinados a tratar los siguientes aspectos del Programa:
  - Gestión de accesos a la aplicación Cooperera 2020 – MINHAFP.
  - Visualización de las operaciones (proyectos) en Cooperera 2020 (enseñado directamente en la aplicación Cooperera 2020).
  - Solicitudes de modificación de los proyectos.
  - Circuito financiero, grabación de los gastos por los beneficiarios en Cooperera 2020 y sistemas de verificación del gasto.
  - Sistema control primer nivel – MINA.
  - Sistema control primer nivel - Junta de Andalucía.
  - Sistema control primer nivel - Junta de Castilla y León.
  - Información y Comunicación.
- Con el lanzamiento de la segunda convocatoria se realizaron dos presentaciones:
  - Presentaciones de la Jornada Informativa sobre la 2ª Convocatoria del POCTEP 2014-2020 en Cádiz, el día 23/02/18.
  - Presentaciones de la Jornada Informativa sobre la 2ª Convocatoria del POCTEP 2014-2020 en Mérida, el día 05/03/18.
- Seminario para los beneficiarios de la 1ª Convocatoria del Programa dependientes de la Xunta de Galicia en Santiago de Compostela, los días 29 y 30 de mayo de 2018. su finalidad era asesorar y ayudar a los beneficiarios en aspectos como normas de subvencionabilidad, la justificación de gastos o el cumplimiento de la normativa aplicable, entre otros.
- Primer Seminario Financiero para beneficiarios y controladores de los proyectos aprobados en el marco de la Primera Convocatoria del Programa, destinado a los beneficiarios de esta convocatoria cuya Unidad de Coordinación es la Dirección General de Fondos Europeos, en Madrid, el 31/05/2018.
- Seminarios destinados a los beneficiarios portugueses que participaron en la primera convocatoria.
  - Seminario en Porto, el día 20/06/2018.
  - Seminario en Évora, el día 21/06/2018.
- Seminario para los beneficiarios de los proyectos dependientes de la Junta de Extremadura en Mérida, el día 10/07/2018, similar al organizado en Madrid, Galicia y Castilla y León, en el marco de la Primera Convocatoria del Programa.
- Seminario de Proyectos Estratégicos o Estructurantes del Programa (tercera convocatoria), así como a los controladores de primer nivel designados o propuestos para su designación en El Rompido (Cartaya, Huelva), el día 29/05/2019.
- Seminario para beneficiarios participantes en la segunda convocatoria y dependientes de la Administración General del Estado (AGE) en Madrid, los días 7 y 13 de noviembre de 2019.

- Encuentro de proyectos que trabajan la temática de Turismo, con el objetivo de compartir experiencias y capitalizar resultados en Badajoz el día 21/11/2019.
- Seminario de proyectos de la 2ª convocatoria del Programa Interreg España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla, el día 12/12/2019.
- Taller online de Información, Comunicación y Visibilidad (ICV) organizado por la Secretaría Conjunta del Programa en el que participaron las Autoridades Nacionales del Programa colaboraron el programa INTERACT y la agencia de noticias EFE, el día 23/02/2021.
- La Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y la Secretaría Conjunta del POCTEP organizaron un Seminario Financiero para controladores de la Segunda y Tercera Convocatorias de proyectos del Programa que tuvo lugar de forma online, el día 23/03/2021.
- El Seminario dirigido a entidades beneficiarias de la 4ª y 5ª Convocatoria del Programa de Cooperación Interreg V A España – Portugal (POCTEP) 2014-2020, donde se trataron aspectos de la gestión de los proyectos aprobados.
- Un seminario sobre indicadores, dividido en 4 sesiones, una por cada eje prioritario. Este seminario estuvo dirigido a los beneficiarios principales (BP) de proyectos aprobados en el marco del Programa, que se encontraran en curso o con fecha de finalización entre 01/01/2021 y 31/12/2021. El seminario se realizó a través de la plataforma Zoom, los días 19 y 20 de enero de 2022.

## 4. CONTRIBUCIÓN A LAS ESTRATEGIAS MACRORREGIONALES Y DE LAS CUENCAS MARÍTIMAS

El Programa Interreg V-A España- Portugal (POCTEP) 2014-2020 contribuye de manera directa a la estrategia de la cuenca marítima atlántica. El POCTEP, como parte importante de la cuenca atlántica, contribuye a los objetivos de la Estrategia Atlántica. Este aspecto fue tenido en cuenta en el documento del Programa, en el que se citaba la Estrategia Marítima para la Región Atlántica como uno de los principales referentes estratégicos que se habían considerado para la selección de los objetivos temáticos del Programa.

En el marco del POCTEP 2014-2020 se han aprobado 38 proyectos que contribuyen a la Inversión Territorial Integrada (ITI) Azul. Una ITI es un instrumento diseñado para apoyar un conjunto de acciones integradas en un área geográfica determinada con el fin de dar respuesta a las necesidades o retos concretos de esa zona. La ITI Azul se creó con la finalidad de implementar la Estrategia Atlántica en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), que contribuirá al crecimiento de las regiones costeras del Atlántico y a explotar el potencial crecimiento de la economía azul. Según se recoge en el Acuerdo de Asociación, la ITI Azul de la Estrategia Atlántica abarca las CC.AA de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Canarias y Andalucía.

En su conjunto, estos 38 proyectos han ejecutado un gasto elegible en el marco del Programa que asciende a 54,3 MEUR. El 45,6% del gasto se ha ejecutado en proyectos del Eje Prioritario 3, el 30,1% en proyectos del Eje Prioritario 1 y el 22,8% en proyectos del Eje Prioritario 2. Además, un 1,5% del gasto ejecutado en proyectos que contribuyen con la ITI Azul se integra en el Eje Prioritario 4.

Asimismo, en 2018, las autoridades y gestión del POCTEP 2014-2020 participaron en un evento sobre la Estrategia Atlántica, donde se presentó el proyecto MarRisk (Adaptación al cambio climático de la costa de Galicia y Norte de Portugal) que contribuye a la ITI Azul.

## 5. ACCIONES EN EL ÁMBITO DE LA INNOVACIÓN SOCIAL

En el Eje Prioritario 1. Crecimiento inteligente a través de una cooperación transfronteriza para el impulso de la Innovación adquiere gran relevancia los proyectos vinculados a la innovación social. La Prioridad de Inversión 1.B. está destinada a proyectos donde el objetivo sea la promoción de la inversión de las empresas en innovación, el desarrollo de vínculos y sinergias entre empresas, centros de I+D y de educación superior, en especial en desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social y las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, apoyando la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.

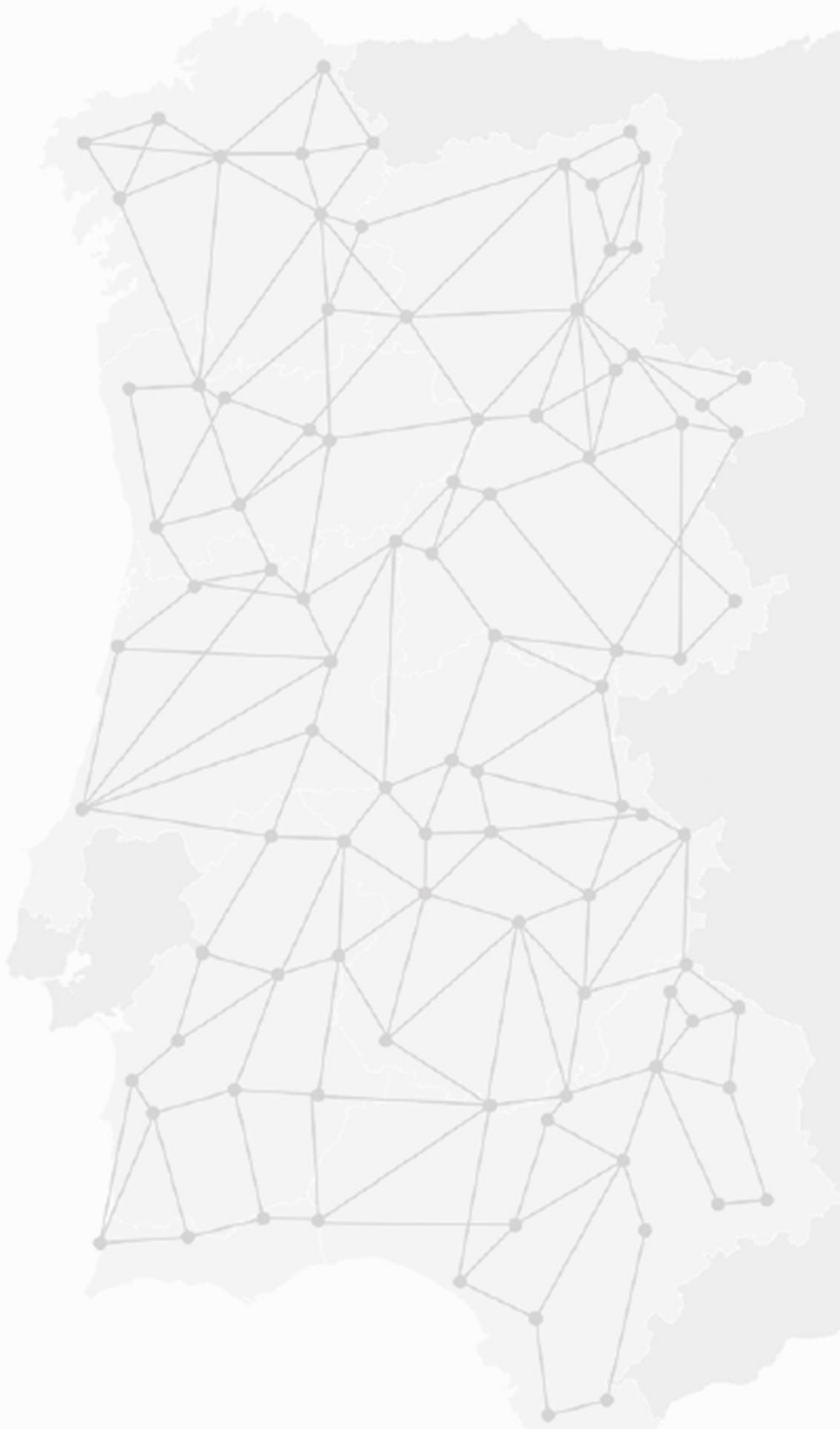
De los 77 proyectos aprobados, se identifican 7 proyectos vinculados directamente a la innovación social. Estos 7 proyectos han ejecutado un gasto elegible total de 14,3 MEUR, lo que supone el 14,8% del gasto certificado en el Eje Prioritario 1. Entre ellos, destaca especialmente el proyecto 0348\_CIE\_6\_E. Centro Internacional sobre el Envejecimiento que ha ejecutado casi 6 MEUR de gasto elegible. Los objetivos de este proyecto son: generar un cambio de actitud social con el fin de ver el envejecimiento como una oportunidad; promover la investigación, innovación y desarrollo, aprovechando las oportunidades económicas y sociales asociadas al envejecimiento; promover la creación de nuevos perfiles profesionales especializados en el envejecimiento de calidad; y transformar las zonas transfronterizas en comunidades comprometidas con envejecimiento.

Asimismo, es importante poner en valor el resto de los proyectos que recogen actuaciones en el ámbito de la innovación social:

- 0043\_EUROAGE\_4\_E. Iniciativas innovadoras para el impulso del envejecimiento activo en la región EuroACE (EuroAGE): el proyecto busca fomentar el envejecimiento activo y la vida autónoma saludable, mejorar la calidad de vida y aumentar la esperanza de vida, principalmente de los mayores, pero también de todo tipo de personas dependientes, mediante el impulso de iniciativas innovadoras basadas en las tecnologías y el conocimiento desarrollado por los agentes de I+D+I a nivel transfronterizo.
- 0245\_IBEROS\_1\_E. Instituto de Bioingeniería en Red para el Envejecimiento Saludable: el objetivo del proyecto es potenciar investigación e innovación para

mejorar la calidad de vida y la salud de la población, con foco en las enfermedades asociadas al envejecimiento, generando al mismo tiempo nuevos nichos de mercado y empleo estable. Se crea el Instituto de Bioingeniería en Red para el Envejecimiento Saludable (IBEROS) como centro interdisciplinar de investigación, para llevar a cabo una investigación en las fronteras de la ingeniería y las ciencias de la vida aunando campos como la nanomedicina, la ingeniería de tejidos, etc.

- 0359\_NUTRIAGE\_1\_E. Soluciones avanzadas para un envejecimiento saludable a través de la nutrición en el marco de la Eurorregión Galicia-Norte de Portugal: el proyecto busca asegurar un envejecimiento saludable a través de la evaluación, estudio y diseño de estrategias nutricionales personalizadas fundamentadas sobre la alimentación tradicional atlántica y el desarrollo de nuevos productos alimenticios que optimicen el estado nutricional de las personas mayores y prevengan su declive funcional y cognitivo. Se generan además capacidades en I+D+i que favorecen la mejora de la calidad de vida de las personas mayores a partir de la nutrición, refuerzan la sostenibilidad y eficiencia del sistema sociosanitario e incentivan el crecimiento y la generación de nuevas oportunidades de negocio para la industria agroalimentaria.
- 0445\_4IE\_4\_P. Instituto Internacional de Investigación e innovación de Envejecimiento: con este proyecto se pretende comprender los aspectos biomédicos, funcionales y psicológicos del envejecimiento en contextos concretos, generar nuevos modelos y procesos de cuidados a ancianos y colusiones tecnológicas que contribuyan para la salud y calidad de vida de estos, sin olvidar la sostenibilidad de los servicios.
- 0639\_IDIAL\_NET\_3\_E. Red Transfronteriza de Innovación en Diagnóstico Precoz de Leucemia para un envejecimiento saludable: el proyecto establece una red multidisciplinar en el área de la medicina basada en la población, concretamente dirigida a la promoción de un envejecimiento saludable a través de la prevención del desarrollo de leucemia.
- 0675\_INTEGRATENCION\_2\_E. Plataforma transfronteriza para el escalado de soluciones innovadoras en la atención sociosanitaria.



**Interreg**  
**España - Portugal**



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional